



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

2016 – Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional

SALTA, 14 OCT 2016

Expte. N° 17.548/13

VISTO estas actuaciones y la Resolución N° 019/16 de la SECRETARÍA ACADÉMICA de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la mencionada resolución se convoca a inscripción de interesados para cubrir una (1) Beca de Formación en el ámbito de la COMISIÓN DE LA MUJER dependiente de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de esta Universidad, en un todo de acuerdo al Reglamento de Becas de Formación de la Universidad Nacional de Salta, a partir de la fecha de toma de posesión de funciones y por el término de un (1) año, con una retribución mensual de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00), y un desempeño de veinte (20) horas semanales.

QUE la Comisión Evaluadora que intervino en la selección emitió el acta de fs. 341 a 347 en la cual establece un orden de mérito.

QUE a fs. 359 la Prof. Beatriz E. GUEVARA, de la mencionada Comisión, solicita se designe en la Beca de Formación a la alumna Fernanda Carolina VACA CARRIO, a partir del día 4 de octubre de 2016.

Por ello y atento lo aconsejado por SECRETARÍA ACADÉMICA,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar a la alumna Fernanda Carolina VACA CARRIO, D.N.I. N° 37.636.863, como Becaria de Formación para desempeñarse en la COMISIÓN DE LA MUJER de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de la Universidad, en un todo de acuerdo al Reglamento de Becas Formación de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 4 de octubre de 2016 y por término de un (1) año, con un estipendio mensual de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00) y un desempeño de veinte (20) horas semanales:

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que actuará como Tutora de la Becaria la Profesora Beatriz E. GUEVARA.

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la partida presupuestaria U.P. 12-05-15, por el correspondiente ejercicio.

ARTICULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a las interesadas. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.-



Mg. Miguel Martín Nina
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

Ing. Edgardo Ling Shem
Vicerrector
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1164-16